



ATLETISMO CONVENCIONAL Y ADAPTADO

Normas Técnicas Reglamentarias
 XLIV Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017

La Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá y la Coordinación Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución 055 normas reglamentarias para el programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, promulgan las normas técnicas de Atletismo Convencional y Adaptado en las categorías Pre Infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil.

Artículo 1. Del Cuadro de edades y Categorías

CATEGORÍA	NIVEL	GÉNERO	AÑOS DE NACIMIENTO
PRE INFANTIL	NOVATOS	FEM	2007 y 2008
		MAS	
INFANTIL	NOVATOS	FEM	2005 y 2006
		MAS	
PRE JUVENIL		FEM	2003 y 2004
		MAS	
JUVENIL		FEM	2000, 2001 y 2002
		MAS	

Artículo 2. De las modalidades, pruebas con su alcance, y marcas mínimas en cada categoría.

PRUEBAS	PRE JUVENIL		JUVENIL	
	CONVENCIONAL		CONVENCIONAL	
	F	M	F	M
VELOCIDAD				
80 metros planos	11.80	10.80		
100 metros planos			13.05	12.00
150 metros planos	22.00	20.00		
200 metros planos			30.00	25.50
400 metros planos			1.10	55.00
400 x 100			X	X
4 x 400 metros planos			X	X
Midley 4 X 400-100			X	X
5X80 Integrado-Plano	X	X		
4 X 200	X	X		
SEMIFONDO Y FONDO				
800 metros planos	2.34	2.26	2.40	2.12
1.500 metros planos			5.20	4.30
2000 metros planos	7.40	7.00		
3000 metros planos			12.20	10.30
MARCHA				



3.000 metros marcha	17.37			
5.000 metros marcha		25.50	30.00	
10.000 metros marcha				50.00
VALLAS				
80 metros vallas	15.00			
100 metros vallas		19	17.00	
110 metros valla				17.00
400 metros vallas			1.20	1.05
OBSTACULOS				
2000 metros			8.00	7.00
SALTOS				
Salto alto	1.30	1.50	1.43	1.55
Salto largo	4.30	5.00	4.50	5.50
Salto triple			8.00	10.30
Salto con garrocha	2.00	2.50	2.10	3.00
LANZAMIENTOS				
Impulsión de bala	6.20	8.50	7.00	9.50
lanzamiento de martillo	22.00	30.00	20.00	30.00
Lanzamiento de disco	22.00	26.00	23.50	37.00
Lanzamiento de jabalina	23.00	38.00	25.00	49.00

Artículo 3. Pruebas combinadas de las categorías Pre Infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil.

COMBINADAS					
PRE INFANTIL	INFANTIL	PRE JUVENIL		JUVENIL	
F – M	F – M	F	M	F	M
PENTATLON	PENTATLON	PENTATLON	HEXATLON	HEPTATLON	OCTATHLON
PRIMERA JORNADA					
60m	80m	80 Vallas	80 Vallas	100 Vallas	100 m
Salto Alto	Salto Alto	Salto Alto	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo
Pelota	Bala	Bala	Bala	Bala	Bala
				200 m	400 m
SEGUNDA JORNADA					
Salto Largo	Salto Largo	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo	110 Vallas
600m	600m	600 m	Jabalina	Jabalina	Salto Alto
			800 m	800 m	Jabalina
					1000 m



Artículo 4. Reglamentación para las pruebas de vallas y Obstáculos (Altura y Distancias).

PRE JUVENIL	Prueba	Cantidad	Altura	Distancia a la Primera Valla	Distancia entre vallas	Ultima valla a meta
Masculino	100 m	8	0.84 m	13 m	8.5 m	10.5 m
Femenino	80 m	8	0.76 m	12 m	8 m	12 m
JUVENIL	Prueba	Cantidad	Altura	Distancia a la Primera Valla	Distancia entre vallas	Ultima valla a meta
Femenino	100 m	10	0.762 m	13 m	8.50 m	10.5 m
Masculino	110 m	10	0.914 m	13.72 m	9.14 m	14.02 m
Femenino	400 m	10	0.762 m	45 m	35 m	40 m
Masculino	400 m	10	0.840 m	45 m	35 m	40 m

ALTURAS Y DISTANCIAS CARRERA CON OBSTACULOS						
CATEGORIA	GENERO	PRUEBA	ALTURA	PASO OBSTACULOS	PASO POR LA RIA	TOTAL
JUVENIL	Masculino	2000 Metros	0,914 m	18	5	23
	Femenino	2000 Metros	0.762 m	18	5	23

Artículo 5. Pesos Implementos Categorías Pre Juvenil y Juvenil.

CATEGORÍA	PRUEBA	DAMAS	VARONES
PRE JUVENIL	Lanzamiento de Martillo	3 kilogramos cadena de 1 m	4 kilogramos cadena de 1 m
	Impulsión de Bala	3 kilogramos	4 kilogramos
	Lanzamiento de Disco	1 kilogramo	1 kilogramo
	Lanzamiento de Jabalina	500 gramos	600 gramos
JUVENIL	Lanzamiento de Martillo	3 kilogramos	5 kilogramos
	Impulsión de Bala	3 kilogramos	5 kilogramos
	Lanzamiento de Disco	1 kilogramo	1.5 kilogramos
	Lanzamiento de Jabalina	500 gramos	700 gramos



Artículo 6. Inscripciones para los chequeos clasificatorios

- Las inscripciones para el desarrollo de todas las fases se hará a través de la página www.superate.gov.co, se realizará directamente por el delegado de la I.E. Educativa o de la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 a 47 y de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 30 de la resolución 055, mediante la cual se promulga las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.
- Para el chequeo clasificatorio, un plantel puede inscribir un número indefinido de atletas según criterio técnico de su entrenador, con el propósito de fomentar la práctica de este deporte. Para el caso de las categorías Pre Infantil e Infantil en la final departamental, cada municipio seleccionara **diez (10)** deportistas de sus diferentes instituciones, para así presentarse a la final de dichas categorías con una delegación de máximo diez atletas (5 Niñas y 5 Niños).
- Los dirigentes liga, coordinadores APRODEP, promotores no podrán dirigir atletas en el chequeo clasificatorio y final departamental en todas las categorías, de igual manera un entrenador que dirija más de dos (2) Instituciones Educativas, no podrá ejercer dirección sobre mas instituciones, establecimiento y/o juntas de acción comunal.
- Para la participación de los atletas en el chequeo clasificatorio y la fase final departamental solo se hará entrega de un juego de numeración por parte de la organización el cual debe ser conservado hasta la fase final departamental; la perdida de este número acarreará la suma de \$ 5.000 pesos los cuales deben ser consignados a la cuenta de Indeportes Boyacá, igualmente para hacerle entrega de otro número deberá presentar el recibo de consignación por el valor total.
- La inscripción de los relevos se debe hacer al finalizar la segunda jornada de la Fase Final Departamental.; el suplente debe quedar inscrito junto con los demás integrantes en la planilla oficial, siempre y cuando reúna los requisitos para poder participar en la Fase Final Departamental.

Artículo 7. Aspectos Generales

- ✓ Para que una prueba no sea declarada desierta debe haber por lo menos **cuatro (4)** participantes, tanto en el chequeo clasificatorio como en la final departamental.
- ✓ Para la realización del chequeo clasificatorio y la Fase Final Departamental se permitirá a los atletas 2 salidas en falso, con el ánimo de fortalecer la práctica de este Deporte y darle la oportunidad al deportista del aprendizaje por tratarse de un programa de deporte Formativo.
- ✓ **La comisión técnica de la Liga de Atletismo y el grupo metodológico de Indeportes Boyacá definirán los deportistas que representaran al departamento en la fase regional nacional de Supérate Intercolegiados, de acuerdo a los criterios establecidos por Coldeportes nacional teniendo en cuenta los cupos y pruebas establecidas para esta fase.**
- ✓ Los deportistas aspirantes a la Fase Final Nacional, en las siguientes pruebas de campo, deben cumplir como mínimo con los siguientes registros en el desarrollo de la Fase Final Departamental.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



MARCA MINIMA FINAL NACIONAL 2017				
CATEGORIA	PRE JUVENIL		JUVENIL	
GENERO	F	M	F	M
Salto Triple			11.08 mts	13.74 mts
Salto Alto	1.35 mts	1.55mts	1.48 mts	1.75 mts
Salto con Pértiga	2.00 mts	3.00 mts	2.40 mts	3.80 mts
Lanzamiento de Martillo	33.47 mts	37.68 mts	45.67 mts	50.18 mts

- ✓ Para la categoría pre infantil e infantil en las pruebas de velocidad: cada competidor lo hará por carril propio; el uso de taco es opcional.
- ✓ Todos deben hacer salida baja (4 apoyos); se darán tres (3) voces (“en sus marcas”, “listos”, “señal Auditiva”).
- ✓ Para el chequeo y la fase final departamental un atleta solo podrá participar en dos (2) pruebas individuales y dos (2) relevos.
- ✓ Los deportistas que participen en pruebas múltiples, no podrán participar en otra prueba individual ni de relevos:
 - Pre Juvenil femenino Pentathlon
 - Pre Juvenil masculino Hexathlon
 - Juvenil Femenino Heptathlon
 - Juvenil Octathlon

✓ En la fase final departamental en las categorías **Pre Juvenil y Juvenil** participaran todos los atletas que logren alcanzar y superar las marcas mínimas establecidas para cada prueba, caso contrario solo participaran los dieciséis (16) mejores tiempos en las pruebas de Velocidad, doce (12) mejores marcas en las pruebas de Campo (Saltos y Lanzamientos); y los dieciséis (16) mejores tiempos en las pruebas de Semifondo y Fondo; teniendo en cuenta los resultados del chequeo clasificatorio.

Nota: En las pruebas y modalidades que se tenga un número inferior de atletas al mencionado anteriormente se otorgara cupo directo a la final departamental.

- ✓ En desarrollo de la fase clasificatoria y la final departamental todo deportista como mínimo debe tener la técnica para desarrollar la actividad atlética, de no ser así; la comisión técnica de la liga de Atletismo de Boyacá junto con los organizadores del evento, veedores designados por la organización y finalmente los jueces tomaran la decisión de retirar al deportista de la prueba con el fin de evitar lesiones y con el ánimo de favorecer la integridad del deportista.
- ✓ Para evitar este tipo de acciones que no es del agrado para ninguna persona, la organización recomienda a los docentes y entrenadores que los deportistas que participen en el chequeo clasificatorio y final departamental tengan una base de fundamentación en el atletismo.
- ✓ Los atletas deberán portar al momento de la competencia, el uniforme de su respectiva institución educativa y/o alcaldía municipal, en ningún caso se permitirá *publicidad de marcas comerciales*.
- ✓ Ningún atleta podrá participar en la fase final departamental en pruebas en las cuales no haya participado y clasificado debidamente en el chequeo realizado, a excepción de las pruebas que se promocionen de manera directa.
- ✓ Después del chequeo clasificatorio, la coordinación técnica elaborará la lista de clasificados a la fase final departamental, **lista que no podrá ser modificada por ninguna razón.**



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



- ✓ **Atleta que recorte, perforo o porte el número inadecuadamente será descalificado.**
- ✓ Para el desarrollo de la Fase Final Departamental en las categorías **Pre Infantil e Infantil** el proceso de clasificación será directo (Selección de 5 Niños y 5 Niñas), siempre y cuando cumplan con los requisitos de inscripción, establecidos en los artículos 41 a 47 de la resolución 055 mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

Artículo 8. Aspectos Técnicos aplicables al Campeonato de Atletismo Adaptado

El Atletismo Adaptado se llevará a cabo en las categorías Infantil, Pre Juvenil y Juvenil, y podrán participar en la Fase Final Departamental de los Juegos Supérate – Intercolegiados de Boyacá, personas con discapacidad así:

CATEGORIA	GENERO	PRUEBA	CLASIFICACION FUNCIONAL
PRE JUVENIL	FEM – MASC	100 m	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	200 m	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	600 m	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	Salto Largo	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	Bala (3 – 4 Kg)	F11/F12-F13/F15/F20/F36-F37-F38/F45-F46
JUVENIL	FEM – MASC	100 m	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	200 m	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	800 m/1500 m	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	Salto Largo	T11/T12-T13/T15/T20/T36-T37-T38/T45-T46-T47
	FEM – MASC	Bala (3 – 4 Kg)	F11/F12-F13/F15/F20/F36-F37-F38/F45-F46
	FEM – MASC	Disco (1 Kg)	F11/F12-F13/F15/F20/F36-F37-F38/F45-F46

Parágrafo 1. Los deportistas de clasificaciones T11 y T12 podrán participar con un (1) guía, el cual debe estar inscrito en la plataforma como asistente.

Para que un atleta pueda participar en el campeonato de Atletismo Adaptado debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener una discapacidad: física, parálisis cerebral, intelectual o sensitiva (Sordos y Ciegos), de acuerdo con el proceso de clasificación funcional establecida en los manuales internacionales de clasificación y la organización de Supérate Intercolegiados para las siguientes clasificaciones y discapacidades convocadas:

Físicos: Atletas caminantes que se encuentren en las siguientes descripciones y cumplan con las siguientes características de clasificación medico funcional:

CLASIFICACION	CARCATERISTICAS
T45	Doble Amputación por encima de codo
T46	Amputación Única por encima del codo
T47	Atletas con afectación unilateral de miembro superior AMPUTACIÓN: Por encima o debajo del codo DISMELIA: En donde la medida del brazo afectado desde el acromion hasta la muñeca es igual en medida o acortamiento al humero del miembro no afectado. Se tendrá en cuenta la deficiencia y la fuerza muscular.



Parálisis Cerebral: Atletas caminantes con discapacidad que se encuentre dentro de las siguientes características de clasificación medio funcional:

CLASIFICACION		CARCATERISTICAS
T36 A T38	Hypertonia	La parálisis cerebral, derrame cerebral, daño cerebral adquirido, esclerosis múltiple.
	Athetosis	Ataxia resultante de parálisis cerebral, lesión cerebral, Ataxia de Friedreich, múltiple esclerosis, espinocerebelosa ataxia.
	Ataxia	Parálisis cerebral, derrame cerebral, lesión cerebral traumática.

Invidentes: Atletas invidentes con las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACION	CARCATERISTICAS
T11	Personas con discapacidad visual ciego total sin ninguna percepción de la luz. El atleta puede correr con guía.
T12	Personas con discapacidad visual de rango de baja visión, que tengan una agudeza visual de 2/60 y/o campo de visión de un Angulo menor de 5 grados.
T13	Personas con discapacidad visual de rango de baja visión, que tengan una agudeza visual de más de 2/60 hasta 6/60 y/o campo de visión de un Angulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

Sordos: Atletas sordos con las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACION	CARCATERISTICAS
T15	Personas con discapacidad auditiva con: Hipoacusia: perdida de sensibilidad auditiva que puede obedecer a diversas causas. Se considera profunda cuando la pérdida es superior a 90 decibelios; severa, si la perdida se sitúa entre 70 y 90; y media, entre 40 y 70 decibelios. Sordera: perdida de sensibilidad auditiva superior a 90 decibelios.

Intelectuales: Atletas con discapacidad intelectual (leve o moderada), con las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACION	CARCATERISTICAS
T20	Retardo, Mental leve o moderado que presente compromisos funcionales alterados en memoria y aprendizaje, ejecutivo funcionamiento y atención y presente coeficiente intelectual por debajo de 75.

Nota: Debido a que se convocan a competencia discapacidades y clasificaciones funcionales específicas, donde no se encuentra contemplado el síndrome de down, los niños que tengan síndrome de down y también retraso mental leve o moderado, podrán participar debido a que están inscritos por una de sus condiciones de discapacidad.

Artículo 9. El campeonato se desarrollará en las modalidades de Pista y Ruta establecidas de la siguiente manera:

CATEGORIAS	PRUEBAS		DISCAPACIDAD
	MASCULINO	FEMENINO	
INFANTIL	VELOCIDAD		FISICA, PC, INTELECTUAL, SENSORIAL (VISUALES, Y SORDOS)
	60 m	60 m	
	100 m	100 m	
	SEMIFONDO		
	600 m	600 m	
	CAMPO		
	Bala (1 Kg)		
	Disco (0,75 Kg)		
	Salto Largo		
	Lanzamiento de Pelota		



De las pruebas:

- a. Se podrá inscribir máximo un (1), atleta de cada Institución Educativa por cada género y categoría.
- b. Un atleta se podrá inscribir máximo en dos (2), pruebas.
- c. Un atleta no podrá ser inscrito en más de una disciplina deportiva.
- d. Todos los atletas sin excepción deberán presentar su certificado de clasificación funcional (Historia Clínica), según lo establecido (Actualizado mínimo a 2016).
- e. Ningún atleta podrá cambiar su clasificación funcional sin la autorización del panel de clasificación avalado por la organización.

El torneo se regirá por las normas vigentes del IPC – Athletics del Comité Paralímpico Internacional IPC.

Parágrafo 2. Los deportistas con discapacidad no requieren de ningún chequeo clasificatorio, pasaran directamente a la fase final departamental, siempre y cuando cumplan con lo establecido en los artículos 41 a 47 sistema de inscripciones y lo establecido en el artículo 30 (cronograma), de la resolución 055 mediante la cual se promulgan las normas técnicas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

Artículo 10. Aspectos Generales de los atletas con discapacidad

- ✓ Para la fase final departamental todos los atletas deben presentar de OBLIGATORIO cumplimiento la certificación de discapacidad, expedido por medico de la EPS o SISBEN, con numero de registro medico y clasificacion funcional realizada por el panel de clasificacion funcional avalado por la organización antes del desarrollo de las competencias.
- ✓ En la fase final nacional el panel de clasificadores de la organización tendra la potestad para revisar el status de clasificacion funcional de los participantes y tomar las respectivas determinaciones.
- ✓ En la fase final departamental y fase final nacional no se aceptaran demandas ni reclamaciones con respecto a la clasificacion funcional.
- ✓ Los deportistas o atletas deberan estar obligatoriamente inscritos en la plataforma superate intercolegiados.

Artículo 11. Los aspectos técnicos y reglamentarios que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos por la comisión técnica de la Liga de Atletismo de Boyacá y la organización de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

MG. OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL
Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Revisó: Esp. Ivan Camilo Chinome Martínez

Proyectó: Lic. Juan Camilo Garzón Díaz



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

